



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 567 18

San Ramón de la Nueva Orán, 30 NOV 2018

Expediente N° SO-19.398/18.-

VISTO:

La nota presentada por el Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan ayuda económica para asistir al Curso de Capacitación Firma Digital: Aspectos Técnicos y Legales, a realizarse en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el día 29 de noviembre de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de traslado y almuerzo para cada uno de los solicitantes; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

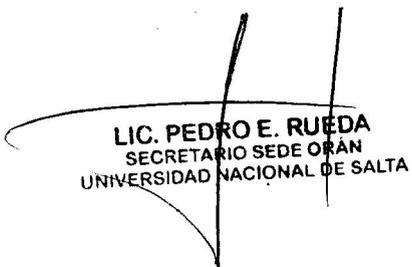
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica correspondientes gastos de traslado, tramo Orán-Tartagal-Orán y almuerzo, para el Prof. Edilberto Albornoz, C.U. Laura Veliz y Sr. Jorge Martínez, Personal de apoyo Universitario de la Sede Orán, quienes asistirán al Curso de Capacitación Firma Digital: Aspectos Técnicos y Legales, a realizarse en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el día 29 de noviembre de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabete de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA